



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03/2016  
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 30 de Diciembre de 2016 y siendo las 12:10 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilsner, Secretario Municipal.

**TABLA**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°2
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Acuerdo para suscribir Contrato con **Constructora y Servicios Industriales DASA LTDA.**, RUT 77.409.390-7 por "**Construcción Ruedo Medialuna Comuna de Cabrero**", por un monto de \$53.945.195.- de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-19-LP16.-
5. Acuerdo para otorgar Asignación especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2017, a cargos que indica Ordinario N°235 del 26/12/2016 del Departamento de Salud.
6. Modificación N°7 al Presupuesto Salud, por cierre de ejercicio presupuestario año 2016, para su aprobación.
7. Modificación N°3 al Presupuesto Educación, por cierre de ejercicio presupuestario año 2016, para su aprobación.
8. Modificación N°12 al Presupuesto Municipal, por cierre de ejercicio presupuestario año 2016, para su aprobación.
9. Puntos Varios

**1. Aprobación Acta Ordinaria N°2**

**El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, sin observaciones el Acta Ordinaria N°2.**

**2. Correspondencia.**

**Despachada**

- ✓ **Ordinario N°1.201 de 20.12.2016 a Director DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo mayoritario, con 6 votos a favor y una abstención de concejal Sepúlveda, el funcionamiento de Patentes Temporales de Alcoholes, a contar de esta fecha y hasta el 20 de marzo de 2017, a los contribuyentes: Estrella Gatica Quinteros y María José Muñoz Mardones, de Saltos del Laja y de Chillancito, respectivamente.
- ✓ **Ordinario N°1.202 de 20.12.2016 a Director DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario, con 6 votos a favor y una abstención de concejal Sepúlveda, accedió a la solicitud de eliminación de la Patente de Alcohol letra C, Restaurante de Alcoholes, Rol 40.310, perteneciente a la contribuyente Pamela García Rivas, con domicilio en Esmeralda N° 525 de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°1.203 de 20.12.2016 a Director DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime las funciones a Honorarios a contratar con Presupuesto Municipal año 2017, tal como están descritas en Oficio N°202 de fecha 15.12.2016.
- ✓ **Ordinario N°1.204 de 20.12.2016 a Directora SECPLAN.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime los cotos de Operación, Mantenimiento y Personal anual, estimado en \$47.950.175.- para el proyecto "Reposición Biblioteca Municipal, Cabrero".
- ✓ **Ordinario N°1.205 de 20.12.2016 a Director DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime la Modificación N°11 al Presupuesto Municipal, por la suma de \$163.666.000.- la que tiene por objeto incorporar recursos percibidos y distribuirlos en cuentas de Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N° 200.-
- ✓ **Ordinario N°1.206 de 20.12.2016 a Director DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir Contrato de Adquisición de Minibús con Conversiones San José Ltda., Rut N° 96.981.470-6, de acuerdo a resultados Licitación Pública ID 4079-91-LP16.

**3. Informe Señor Alcalde**

- ✓ **PROPUESTAS MOSAICO.** Hasta el 5 de enero se amplió el plazo para recibir bocetos para los mosaicos de la plaza de armas de Monte Águila. El diseño de esta plaza fue participativo. Por ello, en este caso, también se ha querido abrir la posibilidad a que los vecinos propongan lo que deben llevar esos mosaicos. La Municipalidad invita a toda la comunidad, artistas y ciudadanos/as en general a enviar bocetos de mosaicos. Los bocetos deben recoger cualquier aspecto de la historia de Monte Águila, un jurado municipal seleccionará tres bocetos para plasmarlos como mosaicos en tres esquinas. Los mosaicos deben ser hechos en forma de circunferencia como foto, en PDF, en JPEG o en papel. Las creaciones deben ser entregadas con un documento anexo que contenga la siguiente información: nombre y apellidos, teléfono y correo electrónico del creador(a) del boceto. Los bocetos serán recibidos desde este viernes 23 de diciembre hasta el 5 de enero. Los interesados deben enviar los bocetos a oficina de SECPLAN, segundo piso del edificio municipal o al e-mail aescobar@cabrero.cl

- ✓ **ANIVERSARIO 89º COMUNA DE CABRERO.** Recuerda que esta noche se celebrará los 89 años de la comuna de Cabrero, en la Plaza de Armas, desde las 21:30 horas. Primero, se realizará la ceremonia solemne, luego vendrá la celebración festiva, con el grupo musical La Clave, que invitará a los asistentes a bailar.
- ✓ **FUEGOS ARTIFICIALES.** La Municipalidad organizó la recepción del Año Nuevo con fuegos artificiales en Monte Águila y Cabrero. Como es costumbre, en Monte Águila se hará el lanzamiento de los fuegos artificiales desde la Cancha 2 del Complejo Deportivo, en Cabrero, se lanzarán en el Autódromo Municipal. Acá en Cabrero comenzará a las 22 horas, con un show musical. también habrá mesones, parrilla y carbón disponibles para las familias que lleguen al Autódromo. La empresa a cargo del lanzamiento efectuó el recorrido previo con el OS-11 de Carabineros, encargada de Explosivos, también estuvieron representantes de Carabineros de Cabrero, Bomberos y del Municipio.
- ✓ **FIESTA DE LA TRILLA.** Se confirma que el primer fin de semana de enero se realizará la Fiesta Costumbrista de la Trilla a Yegua Suelta, sábado 7 y el domingo 8 de enero en la gran carpa municipal que será instalada frente al Autódromo Municipal, camino a Lomas de Angol. Se tendrá gastronomía típica campesina, artesanías, venta de productos agroprocesados; música folclórica y ranchera, también habrá juegos populares y ecuestres. Inauguración al mediodía del sábado 7 de enero.

**4. Acuerdo para suscribir Contrato con Constructora y Servicios Industriales DASA LTDA., RUT 77.409.390-7 por "Construcción Ruedo Medialuna Comuna de Cabrero", por un monto de \$53.945.195.- de acuerdo a resultados Licitación Pública ID 4080-19-LP16.-**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a Director de SECPLAN(S), don Carlos Beltrán. **Director SECPLAN(S)** señala que después de un estudio realizado por la comisión técnica se decidió adjudicar el contrato a la empresa DASA LTDA. de Talcahuano, postularon 3 empresas que de acuerdo a la Ley se necesita la autorización del concejo para celebrar el contrato. **Conc. Sepúlveda** observa que se mencionó que se presentaron tres empresas y en el documento salen dos. **Director SECPLAN(S)** responde que una quedó fuera de base. **Conc. Arrué** respecto al desconocimiento que tiene en la construcción de un ruedo, consulta si es un trabajo terminado completo. **Sr. Pdte.** responde que sí, es la construcción completa del ruedo. Este proyecto viene en etapas y lo que se pretende en esta nueva administración es poder en los 4 años poder terminar el ruedo, lo interesante es que se tiene dos proyectos adjudicados, uno que es por administración directa que es la Gradería con capacidad para alrededor de 1000 personas viendo el espectáculo, se está trabajando en otro proyecto para continuar con 1.000 más y llegar hasta alrededor de 4 ó 5 mil espectadores, lo que se está viendo es que esto permita el día de mañana poder realizar actividades culturales y que sea como un anfiteatro, que tenga un escenario en el centro en donde se pueda llevar un show al lugar y generar un espectáculo a otro nivel, por eso se está entusiasmado con el proyecto, ya que no sólo es generar apoyo a quienes practican el rodeo sino que también a los más pequeños que potencian la actividades ecuestres. **Conc. Arrué** señala que está muy bien pensando, de que se vaya haciendo por etapas para que sea una buena medialuna. **Conc. Riquelme** consulta si la medialuna que está camino a Monte Águila es privada. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Riquelme** señala que entonces sería la primera vez, que se construye una municipal, consulta dónde se construirá. **Sr. Pdte.** responde que posterior al patinódromo hay una entrada, en esa parte se ha retirado arena y se ha mejorado el terreno para tenerlo en condiciones una vez que la empresa empiece a trabajar, con la construcción de la plaza de Monte Águila se ha sacado harta arena del sector y ayudó a mejorar las condiciones para construir el ruedo. **Conc. Riquelme** señala que son 120 días corridos, es un proyecto que por etapas y no tendrá por el momento espacio para el público. **Sr. Pdte.** responde que hasta el momento se tiene dos proyectos aprobados, el actual proyecto que contempla la construcción del ruedo y el otro proyecto que es por contratación directa municipal que es el primer paño de graderías, irá todo de la mano donde se irá construyendo todo al mismo tiempo. **Conc. Riquelme** señala que mientras tanto se tendrá que esperar la segunda etapa para poder tener público. **Sr. Pdte.** responde que no, esto viene de la mano, al momento de estar construyendo el ruedo se estarán construyendo las graderías, se tiene también proyectado el mirador del jurado. El postular el proyecto es súper complejo, ya que los fondos son escasos y por eso el municipio optó por ir por etapas, se podría postular a todo el proyecto y en esta fecha no se tendría ni puesta la primera piedra, los dineros son difíciles de poder obtener, pero los dineros en menor cantidad son más fáciles en que se aprueben. **Conc. Sepúlveda** consulta cuántos paños de tribuna se tiene pensado después de la construcción. **Sr. Pdte.** señala que 3 ó 4, dependiendo de cómo se postula al proyecto, quizás se pueda aumentar los metros de tribuna, todo va a depender del valor del material, ya que al postular un proyecto este se tiene que ejecutar, entonces todos los gastos tienen que coincidir, el monto son 360 millones de tope que tiene este fondo y se postuló a la SUBDERE, y de acuerdo a ese dinero se van viendo los valores de mercado. **Conc. González** consulta si se deber rellenar el terreno. **Sr. Pdte.** responde que no, ya que había un cerro, pero la empresa que trabaja en la Plaza de Monte Águila ha sacado arena de ese cerro y se construirá ahí, se había pensado construirla al otro lado pasando el cerro, pero en temas de condiciones para la empresa se construirá acá, pero el lugar elegido está bueno, ya que quedará a la vista de todo. **Director SECPLAN(S)** señala que para la construcción del ruedo se necesitan 45 metros de diámetro, y en estos momentos la empresa que construye la plaza de Monte Águila logró sacar toda la arena y se tiene 50 metros de diámetro disponible, no se debe hacer nada, solo empezar a construir y salvo después para las nuevas tribunas se tenga que mover arena. **Conc. Arrué** indica que le interesa el tema, ya que fue secretario del jurado y socio fundador del Club de Rodeo Chileno Cabrero, se mencionó que la caseta del jurado se instalaría arriba y tiene que estar inserta dentro de la tribuna porque tienen que estar mirando cada detalle que ocurre entre los corredores y el novillo que están en la medialuna, tiene que ser una parte cercana y no muy distante. **Sr. Pdte.** señala que el municipio no es experto en medialunas, es muy diferente a una sede social o a la cancha de un estadio, este último es fácil ya que es un deporte que se practica mucho y los profesionales lo manejan muy bien, pero una media luna es distinto a cualquier otro deporte, el municipio se asesoró con gente que conoce el tema y se pensó que efectivamente en lo alto la caseta del jurado, pero cerca de la gente, se está trabajando de esa forma y ha ido tan bien en temas de inversiones y proyectos que se pensó que este proyecto va a tener justificación porque esta comuna ha sido abierta a todo el país, este proyecto también lo hará, se quiere una nueva mediauna nacional en Cabrero. **Conc. Arrué** se alegra mucho que se esté haciendo este trabajo y que se proyecte una

medialuna de nivel nacional, consulta si se puede exigir a la empresa DASA Ltda. que el 80% de su personal sea de la comuna. **Sr. Pdte.** responde que lo más probable es que así sea, lo único que en las bases de postulación esto no se puede contemplar, pero después con la empresa se puede tener un diálogo, pero una empresa que viene de afuera siempre va a querer contratar mano de obra local porque así no tienen que hacer traslados, pagar pensión, a no ser que sean los ingenieros o maestros de precisión que esos la empresa los trae. Aquí hay un riesgo de que la obra no quede bien hecha, entonces, no hay recepción, no hay pago y hay demolición, el municipio ha intervenido en varias obras a través del inspector de técnico de Obras, entonces si no se está de acuerdo al diseño ni al contrato hay un ITO de punto fijo observado el proyecto para que se construya de acuerdo a las específicas técnicas, pero el tema de la mano de obra local siempre se exige y siempre se ha tenido buena respuesta de las empresas. **Conc. Figueroa** señala que la empresa DASA contempla la construcción del ruedo y el municipio la tribuna, consulta que pasa con los corrales, los baños, con los estacionamientos. **Sr. Pdte.** responde que viene contemplado en las etapas posteriores, el tema de los baños por ahora se soluciona con baños químicos, con la maquinaria pesada se pueden hacer un estacionamientos en condiciones y con el tema de los bebederos provisoriamente se puede hacer, ya que no es tan complejo, pero sí todo esto está contemplado a futuro, ya que al inaugurar la medialuna se debe tener algo provisorio, la idea es al final tener un gran proyecto definitivo. Lo mismo pasa con el patinódromo que ha tomado mucha fuerza, pero no cuenta con baños, si se hubiera pensado en un patinódromo con baños o graderías no se hubiera tenido el patinódromo. Estos proyectos son tan complejos de poder ejecutar en su totalidad que, lamentablemente, se tiene hacer por etapas, pero si el municipio va a pasar el recinto obviamente tiene que ir con las condiciones básicas, como el baño, el generador si se necesita luz. **Conc. Figueroa** señala que una vez inaugurado va a llegar bastante gente y por eso se debe tener uno corrales, una zona de descarga de animales, todo lo que implica el rodeo, se debe tener un sector en donde trotan los caballos antes que ingresen al ruedo. **Director SECPLAN(S)** señala que los funcionarios visitaron una medialuna que está a lado sur del rio Laja, en donde sacaron fotos y tomaron todos los detalles posibles para construir una similar. **Conc. Figueroa** señala que está contento con el proyecto, ya que es una necesidad de los clubes de rodeo, mueve a mucha gente y a los corredores le gusta venir a Cabrero, ya que en esta zona se tienen muy buenos toros para correr, indica que es socio del Club de Rodeo Criollo y cuando se visitaba a otros clubes la calidad del animal no es bueno, en cambio acá se tiene animales de primera, que no han sido corridos y eso le gusta a los corredores, un animal corrido sabe a lo que va. Señala que se nota que hay un trabajo previo y bueno, si se le da el bienestar y el aporte a este deporte, que está medio cuestionado por las instituciones animalistas, pero está arraigado a la sangre de los huasos y cree que nunca se le va a doblegar la mano aunque hagan protestas, por lo que su voto es de aprobación. **Sr. Pdte.** indica que efectivamente se debe pensar que este es un deporte exigente, no es cualquier deporte, vienen personas de mucho dinero y personas que le gusta recintos en condiciones, que se entienda que la intención es entregar un bien para la comunidad, para los federados y no federados, para los que trabajan en temas ecuestres, como movimientos de rienda, que son tan populares, este deporte se ha masificado, hay muchos clubes pequeños en distintos sectores rurales y entre Monte Águila y Cabrero, actividades como el barrilete, el ganso, fiestas huasas, para todo se debe entregar un recinto en condiciones, si el día de mañana faltó algo se deberían reunir todos los clubes y entre todos apoyar, serán bienvenidos. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, suscribir Contrato con CONSTRUCTORA Y SERVICIOS INDUSTRIALES DASA LTDA. RUT 77.409.390-7, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN RUEDO MEDIALUNA COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-19-LP16.- (Acuerdo N°14 del 30.12.2016).-**

**5. Acuerdo para Otorgar Asignación especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2017, a cargos que indica Ordinario N°235 del 26/12/2016 del Departamento de Salud.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a Directora de Salud(S), Claudia Figueroa. **Directora Salud(S)** señala que esta asignación es por razones asistenciales, ya sea por mejoramiento de servicio, problemas de ofertas profesionales, participación en sistema de turnos residencia establecidos y cumplimiento de objetivos locales. A continuación presenta la nómina de profesionales para los que se está pidiendo esta asignación:

SERVICIOS ESTABLECIMIENTOS	DOTACIÓN /CATEGORÍA	Monto Unitario \$ Asign. Mensual
CESFAM CABRERO MONTE AGUILA - SAR	Profesionales Médicos Categoría "A"	1.200.000
	10 Médicos Sistema Turnos Residencia	800.000
	12 Médicos Cumplimiento Objetivos Locales	400.000
	1 Profesional Médico Categoría A Coordinador Residentes SAPU/SAR	200.000
CESFAM Cabrero y Monte Águila - POSTAS - CECOSF	6 Cirujano Dentistas Categoría A	300.000
CESFAM CABRERO	2 Matrón/A. Categoría B Nivel 15	230.000
	1 Tecnólogo Médico Especialidad Oftalmología Nivel 15	230.000
	1 Psicólogo Categoría B Nivel 15	100.000
POSTAS RURALES	3 TENS Categoría C NIVEL 2-3	100.000
	1 TENS Categoría C NIVEL 4-7	80.000
	2 TENS Categoría C NIVEL 8-15	50.000
DPTO. DE SALUD	11 Profesionales Categoría "A - B"	180.000
	7 Administrativos Categoría C y E	120.000

**Conc. Riquelme** señala que cualquier ingreso mayor que vaya en mejora y en satisfacción del usuario, que sea también una comodidad para los que entregan Salud es bueno, estuvo analizando la asignación y podría haber sido un aporte mayor, pero es lo que se pueden. **Conc. San Martín** entiende que se va a implementar más dotación en el ámbito de Salud y en base a la gran problemática que se está teniendo en el sistema de Salud con respecto al uso y abuso de licencias médicas, sugiere ver una opción de partida, en la empresa privada habitualmente no pueden trabajar familiares porque se presta para eso, se sabe que en Cabrero hay médicos que son marido y mujer, uno presenta licencia y otro solicita vacaciones lo que hace colapsar el sistema, entonces sería bueno que en esta nueva contratación se considerara este tema y también como en toda empresa privada tratar de ver un mecanismo, a lo mejor un bono de incentivo, para la gente que se motive a no tirar tanta licencias, entiende que una persona se puede enfermar, pero hay personas que tiran

muchas licencias lo que hace es entorpecer el sistema de Salud, que por lo demás se ha avanzado muchísimo en la comuna, se saca el sombrero por la gestión que se ha realizado en estos cuatros años con todos los avances, pero él al estar en constante contacto con las personas le indican que no lo ven así, por el hecho de estas ausencias. **Sr. Pdte.** manifiesta que no se puede entrar a cuestionar una licencia médica, y si se cuestiona se tendría que hacer una investigación, ya que es extendida por un especialista en el área, pero si esto permite que los médicos del país quieran trabajar en Cabrero, no hay un municipio en la provincia que entregue este tipo de incentivo, todos los médicos quieren trabajar en Cabrero, ya que acá ganan dinero, en todo Chile los médicos debiesen ganar más dinero, ya que son los que están sanando, son los únicos que pueden recetar y entregar medicina que se necesita, respecto a lo dicho por el concejal toma fuerza y se debe hacer un diálogo con ellos, explicar que están en una comuna que entrega condiciones, respeto, cercanía con la autoridades, están en una buena comuna y por lo cual se debe dialogar. **Conc. Sepúlveda** señala que en comparación al año pasado a los 6 cirujanos dentistas le bajan mucho el valor, el año pasado se pagó \$540.000.-, consulta si esto no dará pie a que los cirujanos se vayan por bajar tanto el bono. **Directora Salud(S)** señala que es un tema que se analizó, se tiene que ver también el tema presupuestario y ver cómo se disminuyen costos en Salud, el tema de los dentistas en algún minuto fue más alto porque había escasez y en estos minutos no se tiene esa escasez por lo cual se disminuyó el bono que aún sigue siendo considerable, ya que son \$300.000.-. **Conc. Sepúlveda** señala que también es considerable que se les rebaje \$240.000.-, quizás a lo mejor si está conversado y está en conocimientos con ellos no habría problemas. **Secretaría Municipal** aclara que los concejales no tienen iniciativa de gastos, por lo que no pueden subir los montos, sólo mantenerlos, rebajarlos o rechazarlos. **Conc. Sepúlveda** señala que solo era por la alta baja del monto. **Directora Salud(S)** indica se hizo un análisis de la asignación de este incentivo, que aún sigue siendo importante ya que son \$300.000.-, y como departamento se vio que están bien los montos. **Conc. González** comparte en parte la acotación del concejal, cree que siempre se acostumbra a una renta y de un año a otro que se baje una cifra considerable duele un poco el bolsillo, pero sí es responsable con el presupuesto y el bono que se entrega viene un medio de incentivo para que se siga trabajando bien acá, le parece bien, sólo tiene una duda correspondiente a las vacaciones que se toman los encargados de las postas rurales, consulta quién queda a cargo. **Directora Salud(S)** responde que actualmente en todas las postas hay por lo menos 2 TENS y nunca se toman vacaciones de forma conjunta y si por algún motivo excepcional ocurre se envía un reemplazo del CESFAM para cubrir ese cupo. **Conc. González** señala que está contento que se incentive económicamente a los profesionales y espera que se refleje en la calidad de atención. **Conc. Riquelme** señala que es la ley de la oferta y demanda, en cualquier momento en que se vayan los dentistas cree que no habría problema en volver a incrementar el incentivo, por el monto cree que se está en una condición normal y baja un poco, pero por ahora es lo que hay. **Directora Salud(S)** señala que esto es de carácter transitorio y es un incentivo, todos los profesionales están al tanto en las condiciones en que se entregan esta asignación y que puede ser modificada, es algo anexo al sueldo. **Conc. Figueroa** señala que siempre un incentivo económico va a ser bueno, comparte lo dicho por el concejal Sepúlveda, pero igual entiende la explicación de la Directora, aquí manda la oferta y demanda, si no hubiera algún dentista a lo mejor se estaría dando un bono de un millón de pesos, pero hay profesionales, hay carreras que están sobre pobladas de funcionarios hábiles para trabajar que están saliendo todos los días, en donde si se ofrece 100 mil pesos vendrían a trabajar igual, por lo que aprueba. **Conc. Arrué** señala que una de las preocupaciones del Alcalde y del Concejo Municipal es que Cabrero tenga una buena Salud, donde siempre se va apuntar a mejorar las cosas y a traer profesionales que de seguro faltan, entonces como llegará un médico a Monte Águila y acá en Cabrero después se puede traer otros médicos porque hacen falta, pasa que a veces no hay ningún médico para que vaya a atender al domicilio, pero todo lo que se hace es para mejorar, consulta si a todos se les bajó el bono. **Directora Salud(S)** señala que solamente a los dentistas. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** señala que el trabaja codo a codo con los funcionarios y encuentra que es un poco difícil se pueda abusar y desconfiar de las licencias médicas porque son otorgadas por personas que tienen la jurisprudencia de poder hacerlo, e incentivar y decir que no se enfermen no correspondería la opinión del concejal San Martín, todo con respeto a su opinión, como en un tiempo atrás fue dirigente tiene ese sentir, se justifica muchas veces las licencias, también aprueba. **Conc. Sepúlveda** señala que en Monte Águila dos médicos salieron con licencias y con un médico se trabaja súper mal porque no da abasto, consulta si se puede enviar un médico de Cabrero a suplir. **Directora Salud(S)** responde que siempre se tuvo en consideración, pero también se tuvo escasez de médicos en Cabrero, fue una contingencia que no se había dado en el año y por eso se tuvo escasez de horas en Monte Águila, pero ya se pudo regularizar. **Conc. Sepúlveda** agrega que la gente estuvo molesta. **Directora Salud(S)** señala que está considerado el suplir con un médico de Cabrero en Monte Águila. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime para el año 2017, Asignación especial de carácter transitorio, por razones asistenciales: Mejoramiento de Servicios - Problemas de oferta Profesionales - Participación en sistema de turnos residencia establecidos - Cumplimiento de objetivos locales, todas ellas según artículo 45 Ley N°19.378, considerada en el Presupuesto del Departamento para el año 2017, de acuerdo al siguiente detalle:**

SERVICIOS ESTABLECIMIENTOS	DOTACIÓN /CATEGORÍA	Monto Unitario \$ Asign. Mensual
CESFAM CABRERO	Profesionales Médicos Categoría "A"	1.200.000
MONTE AGUILA - SAR	10 Médicos Sistema Turnos Residencia	800.000
	12 Médicos Cumplimiento Objetivos Locales	400.000
	1 Profesional Médico Categoría A Coordinador Residentes SAPU/SAR	200.000
CESFAM Cabrero y Monte Águila- POSTAS - CECOSF	6 Cirujano Dentistas Categoría A	300.000
CESFAM CABRERO	2 Matrón/A Categoría B Nivel 15	230.000
	1 Tecnólogo Médico Especialidad Oftalmología Nivel 15	230.000
	1 Psicólogo Categoría B Nivel 15	100.000
POSTAS RURALES	3 TENS Categoría C NIVEL 2-3	100.000
	1 TENS Categoría C NIVEL 4-7	80.000
	2 TENS Categoría C NIVEL 8-15	50.000
DPTO. DE SALUD	11 Profesionales Categoría "A - B"	180.000
	7 Administrativos Categoría C y E	120.000

(Acuerdo N°15 del 30.12.2016).-

**6. Modificación N°7 al Presupuesto Salud, por cierre de ejercicio presupuestario año 2016, para su aprobación.**

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Jefe de Finanzas de Salud, Eduardo Salinas. Jefe Finanzas SALUD presenta la Modificación N°7.

INGRESOS					Aumento M\$	Disminución M\$
Concepto Presupuestario						
ST	ITEM	ASIG	Denominación			
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	188.446	-	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	150.344	-	
	07		INGRESOS DE OPERACIÓN	4.000	-	
	08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	34.102	-	
			<b>TOTALES</b>	<b>188.446</b>	<b>-</b>	

GASTOS					Aumento M\$	Disminución M\$
Concepto Presupuestario						
ST	ITEM	ASIG	Denominación			
21			GASTOS EN PERSONAL	31.244	49.381	
	01		PERSONAL DE PLANTA	31.244	-	
	02		PERSONAL A CONTRATA	-	49.381	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	74.945	-	
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	66.000	-	
	05		SERVICIOS BÁSICOS	300	-	
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8.019	-	
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV.	626	-	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	106.837	-	
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	106.837	-	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	24.801	-	
	07		DEUDA FLOTANTE	24.801	-	
			<b>TOTALES</b>	<b>237.827</b>	<b>49.381</b>	

Conc. Sepúlveda señala que en la cuenta A Otras Entidades Públicas son 106 millones y en la cuenta de Transferencias Corrientes, Convenio "Mandato de Formación de especialidades", consulta si eso serían 106 millones en capacitación. Jefe Finanzas SALUD responde que se generan convenios con el Servicio de Salud por lo cual es mandatado, es decir, el departamento de Salud recibe los recursos, pero son ellos quienes ejecutan. El tema del SAR se está integrando en esta cuenta porque se firmó el convenio este año, pero no se ejecutará este año, entonces se tendrá separado de las otras cuentas para no tener problema en el presupuesto, pero fue porque la transferencia de recursos fue realizada este año y por obligación se debe ingresar al presupuesto, entonces para que no entorpezca a las otras cuentas contables se ingresó a Otras Entidades Públicas. Conc. Arrué consulta si lo sacado ahora aparecerá en la contabilidad 2017. Jefe Finanzas SALUD responde que sí, en el 2017 se tendrá que ingresar todos los otros convenios que han sido firmados hasta ahora y que no se han ejecutado en su totalidad. Conc. Figueroa consulta por la disminución al personal contrata. Jefe Finanzas SALUD señala que es un tema del ajuste del año anterior, si se recuerda que el año anterior no se hizo ninguna modificación en gasto de personal, esto simplemente es un ajuste por un tema de cálculo, en gasto de personal se tiene 2 mil millones de pesos y aparte está también el aguinaldo de navidad y bono especial, en definitiva es casi nada que se pasa de A Contrata a Planta. Conc. Figueroa aprueba. Conc. Arrué aprueba. Conc. San Martín aprueba. Conc. Sepúlveda aprueba. Conc. González aprueba. Conc. Riquelme aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime la **Modificación N°07 al Presupuesto del Departamento de SALUD, por la suma de \$188.446.000.- generados por nuevos Convenios firmados con el Servicio de Salud Biobío y cierre ejercicio presupuestario año 2016, tal como fue presentada a través de Oficio N°237 y expuesta por el Jefe de Finanzas de Salud en Sesión de Concejo.** (Acuerdo N°16 del 30.12.2016).-

**7.- Modificación N°3 al Presupuesto Educación, por cierre de ejercicio presupuestario año 2016, para su aprobación.**

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Jefe de Finanzas Educación, Cristian Fossa. Jefe Finanzas DAEM señala que las modificaciones tienen que ver netamente con el ajuste de cierre de las cuentas presupuestarias, tuvo que esperar hasta hoy mismo para efectuar los ajustes porque siempre hay compras a último momento e incluso dineros que se deben ingresar a la contabilidad, la siguiente es la Modificación:

Subtítulo - Ítem - Asignación	Detalle De Cuenta	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor M\$
06-	C X C Rentas de la Propiedad		
06-01-	Arriendo de Activos No Financieros		1.880
08-	C X C Otros Ingresos Corrientes		
08-01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		
08-01-002-	Art.12 Ley N° 18.196 Y Ley N° 19.117 Art Único	1.880	
<b>Total Ingresos</b>		<b>1.880</b>	<b>1.880</b>

Subtítulo - Ítem - Asig - SubAsig - Sub Sub Asign	Detalle De Cuenta	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor M\$
21-	C X P Gastos en Personal		
21-01	Sueldos y Sobresueldos		
21-01-001-001-000	Sueldos Base	11.000	
21-01-001-002	Asignación de Antigüedad		
21-01-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N°19.070		7.000
21-01-001-009	Asignaciones Especiales		
21-01-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley N°19.410		4.000
21-01-003	Asignaciones por Desempeño		

21-01-003-001	Desempeño Institucional		
21-01-003-001-002	Bonificación Excelencia		7.000
21-01-003-002	Desempeño Colectivo		
21-01-003-002-002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	7.000	
21-02	Personal a Contrata		
21-02-001	Sueldos y Sobresueldos		
21-02-001-002	Asignación de Antigüedad		
21-02-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N°19.070		5.000
21-02-001-009	Asignaciones Especiales		
21-02-001-009-001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley N° 19.278		600
21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410	600	
21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410	9.000	
21-02-001-009-004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715		9.000
21-03-	Otras Remuneraciones		
21-03-004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		
21-03-004-002-000	Aportes al Empleador	3.620	
21-03-004-003	Remuneraciones Variables		
21-03-004-003-005	Bonificación. Ley 19200 Personal No Docente		120
21-03-004-004-	Aguinaldos y Bonos	5.000	
21-03-005	Suplencias y Reemplazos		
21-03-005-001-000	Suplencias y Reemplazos Sueldos		3.500
22-	C X P Bienes y Servicios De Consumo		
22-02-	Textiles, Vestuarios y Calzados		
22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	1.000	
22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		1.000
22-03-	Combustibles y Lubricantes		
22-03-001-000-000	Para Vehículos	2.500	
22-03-003-000-000	Para Calefacción		2.500
22-04-	Materiales de Uso O Consumo		
22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo		1.200
22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.200	
22-05-	Servicios Básicos		
22-05-003-000-000	Gas		3.000
22-05-007-000-000	Acceso A Internet	3.000	
24-	C X P Transferencias Corrientes		
24-01-	Al Sector Privado		
24-01-008-000-000	Premios y Otros		2.205
26-	C X Pagar Otros Gastos Corrientes		
26-01-000-000-000	Devoluciones	2.205	
29-	C X P Adquisición De Activos No Financieros		
29-05-	Máquinas y Equipos		
29-05-002-000-000	Maquinarias y Equipos para la Producción		4.000
29-06	Equipos Informáticos		
29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	4.000	
<b>Total Gastos</b>		<b>50.125</b>	<b>50.125</b>

**Conc. San Martín** con respecto a la Escuela Los Olmos está súper clara la explicación, pero le asalta una duda a la situación del profesor Farrán con respecto a la asignación que él recibía como director de esa escuela y que ya hace bastante tiempo no está ejerciendo, le gustaría pedir antecedentes al Departamento de Educación sobre esa situación porque lo lógico que una persona al dejar un cargo evidentemente deja de percibir la bonificación por ese cargo, más cuando esa escuela ya no está recibiendo subvención por lo cual el dinero se está sacando de los dineros de educación para poder solventar la renta. **Conc. Figueroa** respecto a la disminución de la compra de leña, consulta si no se dejará a los niños sin calefacción, ya que la mayoría de los colegios se calefaccionan con leña. **Jefe Finanzas DAEM** responde que se estuvo comprando leña hasta el mes de octubre, porque hubieron fechas de mucho frío y se hizo sentir en los establecimientos donde estaban bajo de stock, por lo cual se compró más, en ese sentido no hubo una falta de leña, de hecho cree que sobró, en la cuenta también está el petróleo que se compra para el Liceo A-71 ya que cuenta con un sistema distinto al de la estufa, de todo eso salió un saldo que no se ocupó, los establecimientos quedaron bien provistos de leña y combustible. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** respecto a que la escuela de Los Olmos tenía hartos árboles consulta si esos se talaron y se hizo leña. **Jefe Finanzas DAEM** señala que la escuela será usada para otros fines ahora, pero desconoce si se hizo tala. **Conc. González** señala que tiene entendido que se pasó media hectárea al Colegio de Profesores, entonces por eso preguntaba si el resto del terreno se habría talado para pasar como leña a los establecimientos. **Jefe Finanzas DAEM** señala que desconoce del tema. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la Modificación N°03 al Presupuesto del Departamento de EDUCACIÓN, por un ajuste de saldo presupuestario por cierre año 2016, en INGRESOS de \$1.880.000.- y en GASTOS la suma de \$50.125.000.- tal como fue presentada a través de Oficio N°1.621 y expuesta por el Jefe de Finanzas de Educación en Sesión de Concejo. (Acuerdo N°17 del 30.12.2016).-**

**8. Modificación N°12 al Presupuesto Municipal, por cierre de ejercicio presupuestario año 2016, para su aprobación.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a Director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey. **Director DAF** señala que mediante Ordinario N°203 de fecha 30 de diciembre de 2016 se solicita la aprobación de la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal 2016 con el objeto de incorporar recursos percibidos y distribución en cuenta de GASTOS para el cierre de año, la modificación es la siguiente:

Subt	Item	Asign	Sub Asign	Sub Sub Asign	Denominación	Aumenta Valor M\$
03	01	001	001	000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.253
03	01	002	001	002	ASEO EN IMPUESTO TERRITORIAL	1.237
03	01	003	002	002	PERMISOS PROVISORIOS	1.648
03	01	003	004	000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	2.185
03	01	003	999	001	OTROS- ESTAMPILLAS Y GUIAS LIBRE TRANSITO	87
03	01	003	999	002	OTROS- TRANSITO (DUPLICADOS Y OTROS)	228
03	01	003	999	004	OTROS- FERIAS LIBRES	232
03	02	001	001	000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	681
03	02	001	002	000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	1.135
03	03	001	000	000	PARTIC. EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 D.L.	25.388
05	03	002	999	000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	50.203
05	03	007	999	000	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESORO PUBLICO	34.415
08	02	001	001	000	MULTAS LEY DE TRANSITO	17.255
08	02	005	000	000	REG. MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS-DE BENEF. MUNIC	2.873
08	02	006	000	000	REG. MULTAS TRANSITO NO PAGADAS-DE BENEF. OTRAS MU	37
08	02	008	000	000	INTERESES	290
08	03	001	001	000	PARTICIPACION ANUAL	100.009
08	04	001	000	000	ARANCEL AL REGISTRO MULTAS TRANSITO NO PAGADAS	2
08	99	001	000	000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	14
13	03	002	001	000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	12.827
13	03	005	001	000	PATENTES MINERAS LEY Nº 19.143	193
					<b>TOTAL INGRESOS M\$</b>	<b>252.192</b>

SUBT	ITEM	ASIGN	SUB ASIGN	SUB SUB ASIGN	DENOMINACIÓN	AUMENTA VALOR M\$
21	01	001	003	001	ASIGNACION PROFESIONAL DECRETO LEY Nº 479 DE 1974	6.000
21	01	001	014	999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	7.000
21	01	001	999	000	OTRAS ASIGNACIONES	4.000
21	01	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	7.000
21	02	001	004	003	COMPLEMENTO DE ZONA	1.500
21	02	001	007	001	ASIGNACION MUNICIPAL ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551	3.000
21	02	001	013	001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 D.L. Nº 3.501	2.915
21	02	001	013	999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	3.000
24	03	099	000	000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.500
22	12	999	000	000	OTROS	500
29	07	001	000	000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	500
31	02	004	098	000	CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES MONTEAGUILA	12.827
35	000	000	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	201.450
					<b>TOTAL EGRESOS M\$</b>	<b>252.192</b>

**Conc. González** consulta a qué se refiere cuando se habla de "Otros". **Director DAF** responde que se refiere a la licencia que se paga anualmente por tener la pagina web y de acuerdo al Clasificador Presupuestario está dentro de la cuenta 22 12 999. **Conc. Figueroa** señala que se tiene un buen saldo lo que es favorable para comenzar el año bien, se ve que habrán trabajos de construcción propia, por lo tanto se necesitan recursos para el 2017 y el tener una caja con presupuesto es bueno, aprueba. **Sr. Pdte.** ratifica lo mencionado en el Concejo anterior con respecto a la buena administración que se ha llevado en estos años. **Conc. Figueroa** señala que también porque se rumoreaba que el municipio estaba en déficit. **Sr. Pdte.** indica que en algún momento se trató de vincular al municipio con una quiebra y aquí está reflejado que no ha sido cierto, ha sido una administración seria y responsable y sobre todo en los recursos que son de todos los ciudadanos de la comuna de Cabrero. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** señala que esto viene a esclarecer a la comuna públicamente que todo lo dicho fue algo mal intencionado, las cuentas están bien y claras, felicita al director por tener todo muy claro y habla de la buena gestión durante estos 4 años, aprueba. **Conc. Sepúlveda** felicita al director DAF por la presentación y aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal, por la suma de \$252.192.000.- la que tiene por objeto de incorporar recursos percibidos y distribuirlos en cuentas de Gastos para el cierre del año, tal como fue presentada a través de Oficio N°203 y expuesta por el Director de Administración y Finanzas del Municipio.** (Acuerdo N°18 del 30.12.2016).-

#### 9. Puntos Varios

- ✓ **Conc. González** señala que vecino de la Villa España don Richard Rifo le planteó sobre que se está recuperando la sede de la villa San Marcos ya que llegaba mucha gente okupa, hay una casa en calle Segovia una casa que está a medio construir, entonces todas esas personas que ocupaban la sede se están yendo a esa casa. No sabe si el municipio está en conocimiento e indica que deberían comunicarse con el dueño de la casa y solicitar que se cierre. Los locatarios han hecho reiteradas denuncias a carabineros, pero al momento de presentarse carabineros los okupas se van y después vuelven.
- ✓ **Conc. González** señala que personal de carabineros le solicitó la posibilidad de demarcar al menos tres estacionamientos al frente de la Subcomisaría para recurrentes, ya que al momento de llegar recurrentes tienen que estacionarse sobre la acera.
- ✓ **Conc. González** señala que vecinos de El Progreso indica que los fines de semanas en donde es más recurrente, vehículos transitan a muy alta velocidad y solicitan si es posible la instalación de algún lomo de toro. **Sr. Pdte.** señala que se tendrá en consideración ya que efectivamente se ha hecho una instalación de lomos de toros en la comuna de

Cabrero y se quiere seguir en esa línea con el presupuesto 2017 que ya fue aprobado, tratar de sacar ahí recursos y poder generar lomo de toros. **Conc. González** señala que frente a la escuela sería bueno.

- ✓ **Conc. Sepúlveda** ver la posibilidad de maquinaria para la Villa Bicentenario en Cabrero en el sitio eriazo donde se producen bastantes incendios y los vecinos solicitan un arreglo. **Sr. Pdte.** responde que la máquina está en reparación en Concepción y cree que a más tardar en la primera quincena de enero, debiese estar en el municipio y ahí se debería dar prioridad al sector. **Conc. Sepúlveda** señala que igual en Monte Águila siempre se pasaba la máquina antes de lanzar los fuegos artificiales, los vecinos están preocupados por el riesgo de incendio. **Sr. Pdte.** señala que para la tranquilidad de los vecinos todas estas actividades están autorizadas por Carabineros y por bomberos, ya que el Superintendente emite un certificado para aprobar el sector, con la pasada se la máquina se refuerza la seguridad, pero se tiene la autorización y se ha conversado con bomberos para que no se tengan dificultades y no haya riesgos de incendios.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que se debe ver el tema de la señalética, ya que los arboles empiezan a crecer y las empiezan a tapar, en Monte Águila y en Cabrero hay varias señaléticas tapadas, pero la idea es que los funcionarios hagan un recorrido más extenso para chequear.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que en esta época donde el calor es muy grande y el viento aumenta por lo cual es el tiempo de los incendios forestales, han llamado muchas personas por sitios eriazos los cuales están abandonados y que pueden provocar un incendio afectando a lugares habitados, y lo otro son las plagas de ratones que se están generando ya que hay gente que va a botar basura, quiere ver la posibilidad de a través de una ordenanza municipal o a través de un acuerdo de Concejo ver un tema de multa a las personas propietarias que tienen el terreno con los pastizales inmensos, si no lo habitan que se preocupen de mantenerlos de forma ordenada para que no pongan en riesgo la seguridad de los vecinos, de hecho en calle Membrillar donde está le sede del Partido Demócrata Cristiano, los vecinos le indicaron que le es incómodo, ya que en las noche la ocupan para tomar y drogarse lo cual es un riesgo inminente para el sector, se debiese ver la forma para tomar contacto con los administradores de la sede para que cierren y controlen el tema de los ratones.
- ✓ **Conc. San Martín** señala sobre una señora que se acercó al municipio por el tema de unos alcantarillados en calle Zañartu 355 interior en Monte Águila. **Sr. Pdte.** señala que esa señora no cuenta con alcantarillado, pero el municipio se preocupa de la limpieza de su fosa, el tema del alcantarillado está en trámite, ya que para conectarse hay un costo que se debe asumir.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que en Cabrero entre las calle Río Claro esquina Manuel Palacios se pintó de color amarillo el sector de no estacionamiento dejando un espacio sin pintar, pero sí contaba con una pintura desgastada, lo cual hace un tiempo carabineros quería sacar un parte a la dueña de Maga Luz por estacionarse ahí siendo que no estaba pintado. **Sr. Pdte.** señala que se va a enviar a ver esa situación, pero Carabineros debe ver los metros desde la esquina al vehículo.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que en el liceo de Monte Águila antiguamente era muy complicado cruzar porque estaban todos los autos de los profesores, por lo cual colocaron una señalética de "no estacionar en zona demarcada" y se solucionó el problema, pero ahora los profesores se posicionaron al otro lado, donde hay un negocio y que ahora constantemente se hace un cuello de botella tremendo, lo que puede provocar un accidente, por un lado están los profesores y por otro lado los proveedores del negocio, al momento de pasar los buses es súper complicado, y cuando esté el CESFAM va a ser peor, sería bueno poner un letrero de "no estacionar en este costado" para que no se genere ese problema.
- ✓ **Conc. San Martín** consulta si habrán buses de acercamiento para el show de los fuegos artificiales desde Monte Águila a Cabrero. **Sr. Pdte.** responde que lo encuentra complejo, ya que Monte Águila igual tiene su espectáculo pirotécnico y es difícil poder trasladar a la gente. Agrega que Monte Águila es más participativo con las actividades y piensa que a futuro tome un carácter más importante.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que hay un curso súper importante y que quiere tomarlo, es sobre La Ley Orgánica Municipal y referente a Fiscalizaciones en materia de Transparencia y Probidad en Contra la Corrupción, señala que al Concejo le tocó aprobar el presupuesto municipal a días de haber tomado el cargo, y por eso le gustaría participar del curso, ya que la ley orgánica es el pilar y en base a eso poder saber hasta dónde se puede llegar, cuáles son las atribuciones, qué es lo que se puede hacer. **Sr. Pdte.** indica que para la próxima oportunidad el documento tiene que pasar por Oficina de Partes para tener un registro legal del ingreso para que pase por tabla del Concejo, agrega que el concejo tiene un respaldo a través de la Asociación Nacional de Municipalidades, son cursos respaldados por los municipios, se sabe que los profesionales están de acuerdo a lo que los concejales quieren aprender y que los montos son más económicos, ya que el estar asociados implican que los montos bajan a la mitad, es por eso que se paga una cuota por ser parte de la Asociación Chilena de Municipalidades y para que las capacitaciones sean más efectivas por tener un respaldo de la Asociación. **Secretaría Municipal** señala que había conversado con el concejal sobre que hay dictámenes de Contraloría donde se advierte que los concejales no tienen la calidad de funcionarios municipales para capacitarse, por lo tanto la formación para los concejales vienen más dirigida por la Asociación Chilena de Municipalidades, donde se entrega la información directa a lo que el concejal necesita para realizar su labor, pero si un concejal quiere capacitarse a través de otro organismo, debe financiar personalmente su capacitación, ya que no tiene la calidad de funcionario municipal. **Sr. Pdte.** sugiere ver los cursos que la ACHM está impartiendo a lo largo del verano, es un respaldo serio y de acuerdo a eso ver las posibilidades, agrega que de hecho a todos los cursos que se ha asistido ha sido a través de la Asociación, y asegura que este curso al que quiere asistir concejal San Martín está en algún lugar, en enero o febrero, agrega que podría tomar contacto con el director ejecutivo de la Asociación Chilena y que envíe rápidamente información a todos los correos y que puedan recibir ahí los cursos, teniendo la aprobación del Concejo está con la autorización de faltar a una sesión del concejo e ir al curso y no quedan ausente. **Conc. San Martín** señala que le preocupa porque el municipio paga la inscripción del curso y los pasajes, pero el tema del viático si no está a tiempo tendría que él pagar todos los viáticos para reembolsar. **Secretaría Municipal** señala que el viático es para cancelar la estadía y la alimentación, el



municipio paga la inscripción y los pasajes, los viáticos dependen de los días que se esté en cometido. **Conc. San Martín** señala que prefiere esperar, ya que no está en condiciones de asumir el viático, mientras el municipio le cancela. **Sr. Pdte.** señala que el curso seguro va a estar en otro lugar. **Conc. San Martín** deja en claro que más que el lugar para turistar es la necesidad de capacitarse con respecto a su rol de concejal. **Sr. Pdte.** indica que se dejará pendiente. Señala que los cursos hoy en día están cuestionados, pero cuando hay un aporte después de una capacitación permite también que ese cuestionamiento no exista, cuando se va a una ciudad como Punta Arenas o Arica conoce la realidad como país. conoce turismo en su propio país que se puede replicar, se debe ver de ese punto de vista, se va a conocer realidades que se pueden replicar en la comuna, el ser autoridades siempre serán cuestionados y por ser de un país democrático se debe aceptar ese tipo de cuestionamiento, agrega que en su momento fue cuestionado por salir del país, pero la comuna creció de una forma distinta a la que venía creciendo y eso se observa en otro lugar, se debe salir a otros lugares para conocer realidades distintas, sirvió mucho con el tema de las luces LED, con las aceras, con el Plan Regulador, con la visión que hay en otros lugares que Cabrero no las tiene y que se debe replicar lo que es bueno, así como replican lo que es de Cabrero se debe replicar cosas de nuestro país y así como de otros países. Lo deja claro porque se debe defender esa parte porque esto es por el bien de los concejales, alcaldes, diputados, senadores y de esa forma los países pueden crecer. **Conc. San Martín** señala que además hay un presupuesto asociado a las capacitaciones y no es que se esté substrayendo a un departamento municipal. **Sr. Pdte.** señala que esto está respaldado por la ley y no se está en ninguna ilegalidad, se compromete en enviar todos los cursos de veranos dictados por la ACHM para que observen en cuál van a participar.

- ✓ **Conc. Riquelme** señala que le preocupa el tema del reciclaje y el cuidado de mediamente con los tachos para los plásticos y vidrios. Indica que los plátanos orientales causan un tremendo problema de salud, ya que se ha llenado mucho de pelusas.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que la gente de Monte Águila está muy contenta por la remodelación de la plaza, pero también hay personas preocupadas, ya que trabajan en la plaza los veranos, y consultan dónde podrían instalarse. **Sr. Pdte.** señala que el año pasado los eventos se realizaron todos en la plaza de armas de Monte Águila y en más, cuando se tenga la plaza de armas se tendrán que olvidar se los show masivos, ya que no se va a destruir con un show a la primera, se realizarán shows, pero no tan masivos en el anfiteatro, pero se está buscando alternativas como el sector de la Estación, ya que antiguamente todos los veranos se hacían ahí, la idea es que se le dé vida al sector como la plaza de los jubilados, ya que es algo histórico con muchos sentimientos y también ese espacio en donde se hacían tremendos campeonatos de baby futbol, de esa forma recuperar algunos patrimonios y que algunas alianzas trabajen para recuperar esos sectores que en estos minutos pertenece a ferrocarriles, pero se está entusiasmado que el día de mañana pase a la municipalidad.
- ✓ **Conc. Riquelme** consulta cuándo se entregará información sobre las actividades de verano de las localidades. **Sr. Pdte.** señala que se hará llegar, la de Cabrero está a prontas de entregar. En Cabrero ya están las fechas establecidas, pero siempre se complica, se han incorporado más actividades, con la actividad de la Trilla se complicó las fechas y se hizo modificaciones para que estuviera inserta dentro de la actividad de "Verano Cabrerino 2017", lo mismo pasó en Monte Águila, se tiene la actividad del conejo en Chillancito y ocurre que el personal municipal no da abasto con las actividades tan fuertes, pero se está buscando una atracción donde Monte Águila participe con la actividad del conejo, las mismas alianzas se quieren incorporar a esta actividad. La próxima semana se entregará los trípticos en donde los primeros llegarán a los concejales para que realicen difusión, y en la primera semana de enero se empieza con el programa de Monte Águila en donde igual es fuerte, se hace participar a todos, a los adultos mayores, niños, jóvenes, se tiene actividad para skate, mateadas, varias actividades que se realizan para disfrutar del verano.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que la vecina que vive en esquina Avenida Vial con Martínez Rozas, donde salen los buses del terminal y doblan, indicó que hay vehículos que han quedado prácticamente en la vereda y solicita una barrera de contención, ya que hay mucho tráfico, pasan muchos camiones y buses, la señora tiene mucho miedo en que se produzca un accidente. **Sr. Pdte.** responde que se comunicará al Departamento de Tránsito para que lo vea con Obras.
- ✓ **Conc. Figueroa** felicita por la poda realizada a los árboles, ya que había muchos árboles que obstaculizaban el tránsito peatonal, especialmente entre las calles Aníbal Pinto y Manuel Palacios, hay un árbol bien frondoso que se podría podar ya que hay algunas ramas que molestan.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que comparte la opinión de concejal San Martín, en el sentido que él en su programa radial siempre cuestionaba estos viajes y qué bueno que ahora lo viva en carne propia para que él sepa cómo funciona el Concejo Municipal, y que cuando uno sale, no sale a turistar, sale a capacitarse, a ver otras realidades, se alegra que se interese él en viajar para que también se dé cuenta cómo es el trabajo del Concejo Municipal, lo que se debe estar preparado, porque cada día aparecen nuevas leyes, todos los días se ven modificaciones de presupuesto, aprobaciones de convenios, lo importante es estar preparado, felicita a concejal San Martín que salga a capacitarse, pero en ese toque, que aquí nadie sale a pasear ni a disfrutar de la vida, aunque igual esos reportajes que han mostrado son verdad, nadie lo va a discutir que hay gente que a mal usado estas capacitaciones y para terminar quiere compartir lo que ha dicho la Secretaria Municipal que los concejales no son funcionarios municipales y que el Contralor General de la República dijo claramente que quienes se capacitan son los funcionarios y que los concejales no tienen calidad de funcionarios, por eso se debe tener cuidado, ya que van a ser fiscalizados, se debe buscar otra figura y no la de capacitación, como asesorías u otras.

No habiendo más intervenciones y habiéndose ya cumpliendo el tiempo reglamentario, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión, siendo las 14:20 horas.

  
**SOFIA REYES PILSER**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE EF

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°03  
del 30 de Diciembre de 2016**

**Acuerdo N°14 del 30.12.2016.** El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, suscribir Contrato con CONSTRUCTORA Y SERVICIOS INDUSTRIALES DASA LTDA. RUT 77.409.390-7, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN RUEDO MEDIALUNA COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-19-LP16.-

**Acuerdo N°15 del 30.12.2016.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime para el año 2017, Asignación especial de carácter transitorio, por razones asistenciales: Mejoramiento de Servicios - Problemas de oferta Profesionales - Participación en sistema de turnos residencia establecidos - Cumplimiento de objetivos locales, todas ellas según artículo 45 Ley N°19.378, considerada en el Presupuesto del Departamento para el año 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIOS ESTABLECIMIENTOS	DOTACIÓN /CATEGORÍA	Monto Unitario \$ Asign. Mensual
CESFAM CABRERO MONTE AGUILA - SAR	Profesionales Médicos Categoría "A"	1.200.000
	10 Médicos Sistema Turnos Residencia	800.000
	12 Médicos Cumplimiento Objetivos Locales	400.000
CESFAM Cabrera y Monte Águila- POSTAS - CECOSF	1 Profesional Médico Categoría A Coordinador Residentes SAPU/SAR	200.000
	6 Cirujano Dentistas Categoría A	300.000
CESFAM CABRERO	2 Matrn/A Categoría B Nivel 15	230.000
	1 Tecnólogo Médico Especialidad Oftalmología Nivel 15	230.000
	1 Psicólogo Categoría B Nivel 15	100.000
POSTAS RURALES	3 TENS Categoría C NIVEL 2-3	100.000
	1 TENS Categoría C NIVEL 4-7	80.000
	2 TENS Categoría C NIVEL 8-15	50.000
DPTO. DE SALUD	11 Profesionales Categoría "A - B"	180.000
	7 Administrativos Categoría C y E	120.000

**Acuerdo N°16 del 30.12.2016.** El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime la Modificación N°07 al Presupuesto del Departamento de SALUD, por la suma de \$188.446.000.- generados por nuevos Convenios firmados con el Servicio de Salud Biobío y cierre ejercicio presupuestario año 2016, tal como fue presentada a través de Oficio N°237 y expuesta por el Jefe de Finanzas de Salud en Sesión de Concejo.

**Acuerdo N°17 del 30.12.2016.** El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la Modificación N°03 al Presupuesto del Departamento de EDUCACIÓN, por un ajuste de saldo presupuestario por cierre año 2016, en INGRESOS de \$1.880.000.- y en GASTOS la suma de \$50.125.000.- tal como fue presentada a través de Oficio N°1.621 y expuesta por el Jefe de Finanzas de Educación en Sesión de Concejo.

**Acuerdo N°18 del 30.12.2016.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal, por la suma de \$252.192.000.- la que tiene por objeto de incorporar recursos percibidos y distribuirlos en cuentas de Gastos para el cierre del año, tal como fue presentada a través de Oficio N°203 y expuesta por el Director de Administración y Finanzas del Municipio.